

INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2023

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

1. El saldo total en bancos correspondiente al mes de **enero** por un monto de \$719,033.03 (suma saldo al corte 2 ctas) de las cuentas bancarias 11771004522 y 11771004573 en Banca Afirme, S.A., Instituto de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, **al 31 de enero del 2023**, se encuentra integrado por un monto de \$786,022.81 (Setecientos ochenta y seis mil veintidós pesos 81/100 m.n.) que corresponde al pago de aportaciones patronales e impuestos de la nómina y sobre la renta correspondientes al mes de diciembre que serán pagados los primeros días del mes de **febrero**, más los intereses que generó la cuenta bancaria 11771004522, que fueron reintegrados a la Tesorería de la Ciudad de México, con el cheque No. **79** por un monto de \$4,949.51 (Cuatro mil novecientos cuarenta y nueve pesos 51/100 m.n.). El saldo en banco correspondiente al mes de **enero** por un monto de \$65,633.57, (Sesenta y cinco mil seiscientos treinta y tres pesos 57/100 m.n.) de la cuenta bancaria 11771004573 en Banca Afirme, S.A., Instituto de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, **al 31 de enero del 2023**, se encuentra integrado por un monto de \$362.66 (Trecientos sesenta y dos pesos 66/100 m.n.) que es un remanente de pago a los intereses que generó la cuenta bancaria, que fueron reintegrados a la Tesorería de la Ciudad de México, con el cheque No. **37** por un monto de \$362.66 (Trecientos sesenta y dos pesos 66/100 m.n.).

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

No aplica

2. No aplica

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

3. No aplica

4. No aplica



Inversiones Financieras

- 5. No aplica
- 6. No aplica

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- 7. No aplica
- 9. No aplica

Estimaciones y Deterioros

- 10. No aplica

Otros Activos

- 11. No aplica
- 2. No aplica
- 3. No aplica

II) Notas al Estado de Actividades

No aplica

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

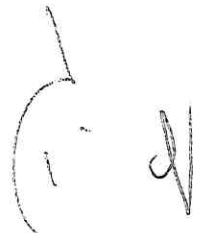
- 1. No aplica
- 2. No aplica

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

- 1. No aplica.
- 2. No aplica.
- 3. No aplica.
- 4. No aplica.

C) NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción



Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es proporcionar información del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Autorización e Historia

Se informa sobre:

- a) Fecha de creación del ente.

En la Gaceta Oficial de la Ciudad de México no. 1 del 05 de febrero de 2017 se publicó el Decreto por el que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México, que conforme a sus artículos 4 y 5 se crea el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.

- b) Principales cambios en su estructura.

El 01 de Junio del 2021 la Junta de Gobierno aprueba la estructura Orgánica del Instituto.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social.

Promover un desarrollo urbano incluyente que disminuya las grandes desigualdades, fomente la vivienda social y el espacio público.

- b) Principal actividad.

Fortalecer y apoyar la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios, a fin de resolver problemas y necesidades de la Ciudad.

c) Ejercicio fiscal.

2022

d) Régimen jurídico.

El Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México es un organismo público descentralizado con autonomía técnica y de gestión dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.

e) Consideraciones fiscales de ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Se rige por el apartado A de la ley federal del trabajo

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

b) Ley General de Contabilidad Gubernamental
Manual de Contabilidad Gubernamental

las bases de medición que se utilizan para la elaboración de los estados financieros son : valor presente y costo corriente

c) Postulados básicos.

Sustancia económica

Entes públicos

Existencia permanente

Revelación suficiente

Importancia relativa

Registro e integración presupuestaria

Consolidación de la información financiera

Devengo contable

Valuación

Dualidad económica

Consistencia

c) Normatividad supletoria.

Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México

Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México

Esta normatividad supletoria se alinea con los Principios Básicos de la Contabilidad Gubernamental (PBCG) ya que regulan las tracciones que afectan al instituto el cual es establecido con un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones, establecido por tiempo indefinido salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario, estableciendo en su ámbito la regulación del ejercicio presupuestario y de recursos.

e) Se cumplió con la implementación de la base de devengado en el instituto toda vez que se ejercieron los sueldos y salarios integrados con sus partidas asociadas y por tratarse del primer año no se ejerció otro capítulo de gasto por lo cual no hay datos comparativos posteriores.

6. Políticas de Contabilidad significativas

a) Actualización: no aplica ya que no se cuenta con activos fijos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. No aplica la desconexión o reconexión inflacionaria toda vez que se trata del primer año del instituto y no hay activos fijos a los cuales haya que aplicar el efecto de la inflación.

b) No aplica

c) No aplica

d) No aplica

e) No aplica

f) No aplica

g) No aplica

h) No aplica ya que la ser el primer año de actividad financiera del instituto no se realizaron cambios en políticas contables y corrección de errores

i) No aplica

j) No aplica

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario



a) No aplica

b) No aplica

c) No aplica

d) No aplica

e) No aplica

8. Reporte Analítico del Activo Debe mostrar la siguiente información:

a) No aplica

b) No aplica

c) No aplica

d) No aplica

e) No aplica

f) No aplica

g) No aplica

h) No aplica.

Principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos:

a) No aplica

b) No aplica

c) No aplica

d) No aplica

e) No aplica

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

a) No aplica

b) No aplica

10. Reporte de la Recaudación

a) No aplica

b) No aplica

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) No aplica

b) No aplica





12. Calificaciones otorgadas:

No aplica

13. Proceso de Mejora Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno.

Planeación en la realización e integración de bases de datos.
Valoración de los procesos de pago conforme a su importancia
Ejecución oportuna en cada paso de los procesos administrativos procurando su eficiencia y eficacia

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Registro en hojas trabajo de la actividad financiera del instituto, control electrónico de los procesos de registro y autorización del pago de nómina, así como el pago de responsabilidades fiscales.

14. Información por Segmentos:

No aplica

15. No aplica al ser el primer año de ejercicio del instituto.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

FIRMAS

Elaboró: Yessica Patricia Cabrera Romero
Jefa de la Unidad Departamental de Recursos
Humanos y Financieros

Mtro. Pedro Delgado Maldonado
Director de Administración y Finanzas



“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DEL 2023

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) **Notas al Estado de Situación Financiera**

Activo

Efectivo y Equivalentes

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

1. El saldo total en bancos correspondiente al mes de **febrero** por un monto de \$2,101,951.47 (suma saldo al corte 2 ctas) de las cuentas bancarias 11771004522 y 11771004573 en Banca Afirme, S.A., Instituto de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, **al 28 de febrero del 2023**, se encuentra integrado por un monto de \$1,138,907.50 (Un millón ciento treinta y ocho mil novecientos siete pesos 50/100 m.n.) que corresponde al pago de aportaciones patronales e impuestos de la nómina y sobre la renta correspondientes al mes de enero que serán pagados los primeros días del mes de **marzo**, más los intereses que generó la cuenta bancaria 11771004522, que fueron reintegrados a la Tesorería de la Ciudad de México, con el cheque No. **81** por un monto de \$2,542.96 (Dos mil quinientos cuarenta y dos pesos 96/100 m.n.). El saldo en banco correspondiente al mes de **febrero** por un monto de \$1,131,554.99, (Un millón ciento treinta y un mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 99/100 m.n.) de la cuenta bancaria 11771004573 en Banca Afirme, S.A., Instituto de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, **al 28 de febrero del 2023**, se encuentra integrado por un monto de \$3,340.29 (Tres mil trescientos cuarenta pesos 29/100 m.n.) que es un remanente de pago a los intereses que generó la cuenta bancaria, que fueron reintegrados a la Tesorería de la Ciudad de México, con el cheque No. **38** por un monto de \$3,340.29 (Tres mil trescientos cuarenta pesos 29/100 m.n.).

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

No aplica

2. No aplica

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

3. No aplica

4. No aplica



Inversiones Financieras

5. No aplica
6. No aplica

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

7. No aplica
9. No aplica

Estimaciones y Deterioros

10. No aplica

Otros Activos

11. No aplica
2. No aplica
3. No aplica

II) Notas al Estado de Actividades

No aplica

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. No aplica
2. No aplica

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1. No aplica.
2. No aplica.
3. No aplica.
4. No aplica.

C) NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción



Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es proporcionar información del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Autorización e Historia

Se informa sobre:

- a) Fecha de creación del ente.

En la Gaceta Oficial de la Ciudad de México no. 1 del 05 de febrero de 2017 se publicó el Decreto por el que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México, que conforme a sus artículos 4 y 5 se crea el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.

- b) Principales cambios en su estructura.

El 01 de Junio del 2021 la Junta de Gobierno aprueba la estructura Orgánica del Instituto.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social.

Promover un desarrollo urbano incluyente que disminuya las grandes desigualdades, fomente la vivienda social y el espacio público.

- b) Principal actividad.

Fortalecer y apoyar la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios, a fin de resolver problemas y necesidades de la Ciudad.



c) Ejercicio fiscal.

2022

d) Régimen jurídico.

El Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México es un organismo público descentralizado con autonomía técnica y de gestión dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.

e) Consideraciones fiscales de ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Se rige por el apartado A de la ley federal del trabajo

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

b) Ley General de Contabilidad Gubernamental
Manual de Contabilidad Gubernamental

las bases de medición que se utilizan para la elaboración de los estados financieros son : valor presente y costo corriente

c) Postulados básicos.

Sustancia económica

Entes públicos

Existencia permanente

Revelación suficiente

Importancia relativa

Registro e integración presupuestaria

Consolidación de la información financiera

Devengo contable

Valuación

Dualidad económica

Consistencia

c) Normatividad supletoria.

Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México



Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México

Esta normatividad supletoria se alinea con los Principios Básicos de la Contabilidad Gubernamental (PBCG) ya que regulan las tracciones que afectan al instituto el cual es establecido con un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones, establecido por tiempo indefinido salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario, estableciendo en su ámbito la regulación del ejercicio presupuestario y de recursos.

e) Se cumplió con la implementación de la base de devengado en el instituto toda vez que se ejercieron los sueldos y salarios integrados con sus partidas asociadas y por tratarse del primer año no se ejerció otro capítulo de gasto por lo cual no hay datos comparativos posteriores.

6. Políticas de Contabilidad significativas

a) Actualización: no aplica ya que no se cuenta con activos fijos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. No aplica la desconexión o reconexión inflacionaria toda vez que se trata del primer año del instituto y no hay activos fijos a los cuales haya que aplicar el efecto de la inflación.

b) No aplica

c) No aplica

d) No aplica

e) No aplica

f) No aplica

g) No aplica

h) No aplica ya que la ser el primer año de actividad financiera del instituto no se realizaron cambios en políticas contables y corrección de errores

i) No aplica

j) No aplica

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario



- a) No aplica
- b) No aplica
- c) No aplica
- d) No aplica
- e) No aplica

8. Reporte Analítico del Activo Debe mostrar la siguiente información:

- a) No aplica
- b) No aplica
- c) No aplica
- d) No aplica
- e) No aplica
- f) No aplica
- g) No aplica
- h) No aplica.

Principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos:

- a) No aplica
- b) No aplica
- c) No aplica
- d) No aplica
- e) No aplica

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

- a) No aplica
- b) No aplica

10. Reporte de la Recaudación

- a) No aplica
- b) No aplica

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) No aplica
- b) No aplica



12. Calificaciones otorgadas:

No aplica

13. Proceso de Mejora Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno.

Planeación en la realización e integración de bases de datos.
Valoración de los procesos de pago conforme a su importancia
Ejecución oportuna en cada paso de los procesos administrativos procurando su eficiencia y eficacia

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Registro en hojas trabajo de la actividad financiera del instituto, control electrónico de los procesos de registro y autorización del pago de nómina, así como el pago de responsabilidades fiscales.

14. Información por Segmentos:

No aplica

15. No aplica al ser el primer año de ejercicio del instituto.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

FIRMAS

Elaboró: Yessica Patricia Cabrera Romero
Jefa de la Unidad Departamental de Recursos
Humanos y Financieros

Mtro. Pedro Delgado Maldonado
Director de Administración y Finanzas

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 AL 31 DE MARZO DEL 2023

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

1. El saldo total en bancos correspondiente al mes de **marzo** por un monto de \$1,326,072.78 (suma saldo al corte 2 ctas) de las cuentas bancarias 11771004522 y 11771004573 en Banca Afirme, S.A., Instituto de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, **al 31 de marzo del 2023**, se encuentra integrado por un monto de \$754,793.60 (Setecientos cincuenta y cuatro mil setecientos noventa y tres pesos 60/100 m.n.) que corresponde al pago de aportaciones patronales e impuestos de la nómina y sobre la renta correspondientes al mes de marzo que serán pagados los primeros días del mes de **abril**, más los intereses que generó la cuenta bancaria 11771004522, que fueron reintegrados a la Tesorería de la Ciudad de México, con el cheque No. **82** por un monto de \$5,648.15 (Cinco mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 15/100 m.n.). El saldo en banco correspondiente al mes de marzo por un monto de \$1,036,079.00, (Un millón treinta y seis mil setenta y nueve pesos 00/100 m.n.) de la cuenta bancaria 11771004573 en Banca Afirme, S.A., Instituto de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, **al 31 de marzo del 2023**, se encuentra integrado por un monto de \$1,561.64 (Mil quinientos sesenta y un pesos 64/100 m.n.) que es un remanente de pago a los intereses que generó la cuenta bancaria, que fueron reintegrados a la Tesorería de la Ciudad de México, con el cheque No. **39** por un monto de \$1,561.64 (Mil quinientos sesenta y un pesos 64/100 m.n.).

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

No aplica

2. No aplica

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

3. No aplica

4. No aplica



Inversiones Financieras

5. No aplica
6. No aplica

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

7. No aplica
9. No aplica

Estimaciones y Deterioros

10. No aplica

Otros Activos

11. No aplica
2. No aplica
3. No aplica

II) Notas al Estado de Actividades

No aplica

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. No aplica
2. No aplica

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1. No aplica.
2. No aplica.
3. No aplica.
4. No aplica.

C) NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción



Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es proporcionar información del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Autorización e Historia

Se informa sobre:

- a) Fecha de creación del ente.

En la Gaceta Oficial de la Ciudad de México no. 1 del 05 de febrero de 2017 se publicó el Decreto por el que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México, que conforme a sus artículos 4 y 5 se crea el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.

- b) Principales cambios en su estructura.

El 01 de Junio del 2021 la Junta de Gobierno aprueba la estructura Orgánica del Instituto.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social.

Promover un desarrollo urbano incluyente que disminuya las grandes desigualdades, fomente la vivienda social y el espacio público.

- b) Principal actividad.

Fortalecer y apoyar la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios, a fin de resolver problemas y necesidades de la Ciudad.

c) Ejercicio fiscal.

2023

d) Régimen jurídico.

El Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México es un organismo público descentralizado con autonomía técnica y de gestión dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.

e) Consideraciones fiscales de ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Se rige por el apartado A de la ley federal del trabajo

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

b) Ley General de Contabilidad Gubernamental
Manual de Contabilidad Gubernamental

las bases de medición que se utilizan para la elaboración de los estados financieros son : valor presente y costo corriente

c) Postulados básicos.

Sustancia económica

Entes públicos

Existencia permanente

Revelación suficiente

Importancia relativa

Registro e integración presupuestaria

Consolidación de la información financiera

Devengo contable

Valuación

Dualidad económica

Consistencia

c) Normatividad supletoria.

Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México



Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México

Esta normatividad supletoria se alinea con los Principios Básicos de la Contabilidad Gubernamental (PBCG) ya que regulan las tracciones que afectan al instituto el cual es establecido con un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones, establecido por tiempo indefinido salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario, estableciendo en su ámbito la regulación del ejercicio presupuestario y de recursos.

e) Se cumplió con la implementación de la base de devengado en el instituto toda vez que se ejercieron los sueldos y salarios integrados con sus partidas asociadas y por tratarse del primer año no se ejerció otro capítulo de gasto por lo cual no hay datos comparativos posteriores.

6. Políticas de Contabilidad significativas

a) Actualización: no aplica ya que no se cuenta con activos fijos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. No aplica la desconexión o reconexión inflacionaria toda vez que se trata del primer año del instituto y no hay activos fijos a los cuales haya que aplicar el efecto de la inflación.

b) No aplica

c) No aplica

d) No aplica

e) No aplica

f) No aplica

g) No aplica

h) No aplica ya que la ser el primer año de actividad financiera del instituto no se realizaron cambios en políticas contables y corrección de errores

i) No aplica

j) No aplica

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

a) No aplica



b) No aplica

c) No aplica

d) No aplica

e) No aplica

8. Reporte Analítico del Activo Debe mostrar la siguiente información:

a) No aplica

b) No aplica

c) No aplica

d) No aplica

e) No aplica

f) No aplica

g) No aplica

h) No aplica.

Principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos:

a) No aplica

b) No aplica

c) No aplica

d) No aplica

e) No aplica

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

a) No aplica

b) No aplica

10. Reporte de la Recaudación

a) No aplica

b) No aplica

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) No aplica

b) No aplica

12. Calificaciones otorgadas:



No aplica

13. Proceso de Mejora Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno.

Planeación en la realización e integración de bases de datos.
Valoración de los procesos de pago conforme a su importancia
Ejecución oportuna en cada paso de los procesos administrativos procurando su eficiencia y eficacia

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Registro en hojas trabajo de la actividad financiera del instituto, control electrónico de los procesos de registro y autorización del pago de nómina, así como el pago de responsabilidades fiscales.

14. Información por Segmentos:

No aplica

15. No aplica al ser el primer año de ejercicio del instituto.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

FIRMAS

Elaboró: **Yessica Patricia Cabrera Romero**
Jefa de la Unidad Departamental de Recursos
Humanos y Financieros

Mtro. Pedro Delgado Maldonado
Director de Administración y Finanzas

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”